UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR. 2017

Visto el Memorando Nº 121-2017-ORa-OGPP-UNSCH de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 180-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 180-2017-UNSCH-R, de fecha 13 de marzo de 2017, se contrató, a partir del 03 de abril al 04 de agosto de 2017, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada la categoría de contrato de Nicolás Paucar Misaico, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 110-2017-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 09 de marzo 2017);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 180-2017-UNSCH-R, de fecha 13 de marzo de 2017, en el siguiente extremo:

"...

- 03 -

Artículo 2°.- CONTRATAR, a partir del 03 de abril al 04 de agosto de 2017, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y REGIMEN DE DEDICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2017-UNSCH-R

...

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

...

02. 0619 PAUCAR MISAICO, Nicolás — Prof. Aux. D.E.
(Reemplazo de:
Augusto Tuppia Aguirre)

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. [illegible] ANGO AGUILAR
Rector

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Educación/Dpto. Acad. de Educación y Ciencias Humanas
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Desarrollo Instit.
Of. de Racionalización/Of. Gral de Gestión Académica/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal
Nicolás Paucar Misaico/Archivo.

CAZPN/gods.